

**PROTOCOLO DE HABILITACIÓN PARA CONCURSO CONISS, AÑO
INGRESO 2026.**

**DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y POSTÍTULO ESPECIALIDADES MÉDICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile tiene como objetivo principal la formación de Médicos Especialistas, los cuales se distingan por su excelencia académica-profesional, compromiso con la salud pública y buen trato. En este contexto, nuestra institución promueve una atención médica humanizada, con perspectiva de derechos humanos y calidad en el servicio.

Para dar cumplimiento al objetivo señalado, el ingreso de médicos a formación de especialidad se desarrolla bajo un proceso de habilitación, el cual tiene como finalidad la selección de Médicos Cirujanos interesados en formarse dentro de nuestra Universidad, en concordancia y respeto a nuestros valores institucionales, Esta instancia busca garantizar que los postulantes cuenten con las competencias necesarias para acceder a los cupos disponibles en dichos programas.

En la actualidad, la Universidad de Santiago de Chile lleva a cabo la habilitación en las siguientes especialidades médicas para el concurso ministerial CONE, año ingreso 2026:

ESPECIALIDAD	CAMPUS CLINICO BASE
Anatomía Patológica	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Anestesiología	Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Cirugía General	Hospital Dipreca
Cirugía General	Hospital Félix Bulnes Cerda
Cirugía General	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Cirugía General	Hospital San José
Geriatría	Hospital El Carmen
Dermatología	Hospital El Pino
Ginecología y Obstetricia	Hospital San José
Imagenología	Hospital Del Salvador
Infectología Adulto	Hospital Barros Luco Trudeau
Medicina de Urgencia	Hospital San José
Medicina de Urgencia	Hospital Franco Ravera Zunino
Medicina Deportiva	Centro de Simulación y procedimientos clínicos Amengual y Unidad Medicina Deportiva USACH
Medicina Interna	Hospital Barros Luco Trudeau

Medicina Interna	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Medicina Interna	Hospital San José
Neurología Adultos	Hospital El Carmen
Neurología Adultos	Hospital Dipreca
Neurología Adultos	Hospital Félix Bulnes Cerda
Neurología Adultos	Hospital Franco Ravera Zunino
Neurología Infantil	Hospital Exequiel González Cortes
Pediatría	Hospital El Pino
Pediatría	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Psiquiatría Adulto	Hospital Barros Luco Trudeau
Psiquiatría Adulto	Hospital Félix Bulnes Cerda
Psiquiatría Adulto	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia	Hospital Roberto Del Río
Traumatología y Ortopedia	Hospital Del Salvador
Traumatología y Ortopedia	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Traumatología y Ortopedia Infantil	Hospital Exequiel González Cortes
Traumatología y Ortopedia Infantil	Hospital La Florida

El protocolo de habilitación podrá ser modificado año a año, con el fin de ir actualizando los diversos procesos, fomentando siempre la transparencia en la búsqueda de profesionales comprometidos con una formación de calidad.

ETAPAS DEL PROCESO DE HABILITACION DE CONCURSO CONISS, AÑO INGRESO 2026.

ETAPA N°1: POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1. El postulante interesado, deberá realizar el pago correspondiente a \$50.000 por concepto de postulación y revisión de antecedentes.
 - El depósito debe ser efectuado a través del siguiente botón de pago: <https://www.webpay.cl/form-pay/204628>.
 - En el campo “descripción” que parece al marcar el botón de pago, debe indicar el nombre completo del postulante y rut.
 - En caso de no cumplir con los requisitos estipulados en el protocolo o desistir de su postulación, este pago no será reembolsado.

2. Este proceso no reemplaza ni modifica el proceso de presentación de antecedentes al **Ministerio de Salud**, proceso realizado previamente. Todo postulante que participe del proceso de habilitación deberá presentar la documentación requerida en la plataforma, acorde a los plazos establecidos en Cronograma.
3. Una vez realizado el pago, es deber de los postulantes presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:
 - Formulario de postulación (se completa en la plataforma al registrarse y luego se envía una clave que permite el ingreso a la plataforma).
 - Fotografía de rostro con fondo blanco sin artículos que dificulten la identificación.
 - Currículum (se completa en la plataforma al registrarse para la obtención del puntaje, en cada ítem se debe adjuntar la documentación de respaldo).
 - Currículum elaboración propia.
 - Fotocopia título médico cirujano (legalizado ante notario y si es extranjero revalidado en Chile).
 - Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
 - Calificación Médica Nacional (En caso de postulantes extranjeros para la obtención del puntaje se duplicará el EUNACOM).
 - EUNACOM: Rendido y aprobado
 - Concentración de notas (legalizada ante notario).
 - Certificado seguro de responsabilidad civil (VIGENTE)
 - Carnet vacunación hepatitis B (en caso de no tenerlo adjuntar examen antígeno)
 - Carnet de vacunas COVID-19 (incluir las que posea al momento de la postulación).
 - Carnet de vacunación Influenza, año 2025.
 - Certificado de nacimiento.
 - Certificado de antecedentes.
4. **No se aceptará documentación fuera del plazo establecido** para postular y cualquier falta de documento significará la eliminación del proceso de habilitación.
5. Con posterioridad serán revisados y analizados los antecedentes con la correspondiente documentación por parte de la Unidad de Admisión dependiente del Departamento de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Postgrado y Postítulos, con el fin de resguardar originalidad en documentos y verificar si cumplen los requisitos mínimos de postulación.
6. En el procedimiento descrito se aplicará una rúbrica que considera los siguientes ítems, la que puede cambiar de puntaje por categoría dependiendo de la especialidad:

Ítem	Puntaje	Puntaje Máximo
1. Tiempo de egresado (años desde el egreso)	0 a 1 año= 3 puntos > 1 año = 6 puntos	6 puntos.
2. Calificación médica nacional	Promedio considerando escala de 4,0 a 7,0. Primer decimal redondeado. Ej 5,52 = 5,52/ 5,55= 5,6/ 5,59 =5,6. 4,0 a 4,5 = 0 puntos 4,6 a 4,9 = 1 punto 5,0 a 5,5 = 2 puntos 5,6 a 5,9 = 4 puntos 6,0 a 6,4 = 6 puntos 6,5 a 7,0 = 8 puntos En caso de postulantes extranjeros que no posean la CMN se considerara puntaje de EUNACOM.	8 puntos.
3. EUNACOM	Según puntaje obtenido: ≥ 80 = 8 puntos 75- 79.9 = 6 puntos 70- 74.9 = 4 puntos 67- 69.9 = 2 puntos <67 = 0 puntos	8 puntos.
4. Notas relacionadas con la especialidad (Internado curricular + electivo)	Internado curricular (Max 10 puntos). Se considera promedio de todas las notas de internado. Internados a incorporar: Ginecología y Obstetricia/ Pediatría/ Cirugía/ APS y/o rural/ Medicina Interna/ Electivo. Promedio considerando escala de 4.0 a 7.0, segundo decimal redondeado. Ej: 5,52= 5,2/ 5,55 = 5,6/ 5,59= 5,6 $\geq 6,8$ = 10 puntos 6,5- 6,7 = 8 puntos 6,3 – 6,4 = 6 puntos 6,0 – 6,2 = 2 puntos <6,0 = 0 puntos	10 puntos.
5. Publicaciones en revistas académicas.	Máximo 5 publicaciones:	10 puntos.

	○ Especialidad en revista indexada: 2 puntos cada uno. ○ Relacionado en revista indexada: 1 punto cada uno. ○ No relacionada en revista indexada: 0,75 puntos cada uno. ○ Especialidad en revista no indexada: 0,75 puntos cada uno. ○ Relacionado en revista no indexada: 0,5 cada uno. ○ No relacionado en revista no indexada: 0,25 cada uno.	
6. Presentaciones en congresos, simposios u otros. Orales o póster	Máximo 7 presentaciones: ○ Presentación en congreso de la especialidad: 1 punto cada uno ○ Presentación en congreso afin o relacionado: 0,75 puntos cada uno ○ Presentación en congreso no relacionado: 0,5 puntos cada uno	7 puntos.
7. Asistencia a congresos, simposios o jornadas	Máximo 6 actividades con certificación. ○ Asistencia a congreso de especialidad = 1 punto especialidad. ○ Asistencia a congreso relacionado con la especialidad= 0,5 puntos. ○ Asistencia a congreso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos	6 puntos.
8. Asistencia a cursos.	Máximo 10 actividades. Para los cursos, se consideran asistencias sobre 20 horas cronologicas, con certificación y nota. ○ Asistencia a curso de especialidad = 1 punto especialidad. ○ Asistencia a curso relacionado con la especialidad= 0,5 puntos. ○ Asistencia a curso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos	10 puntos
9. Estadías de capacitación o perfeccionamiento (post egreso pregrado)	Puntaje se asigna según cantidad de meses cursados. Solo se considera estadía en algún servicio o unidad de la especialidad. ○ ≥ 3 meses = 9 puntos ○ 2 meses = 6 puntos ○ 1 mes = 3 puntos	9 puntos.

10. Postgrado	Magister (máximo 1) ○ Especialidad = 16 puntos ○ No relacionado = 8 puntos Diplomado (máximo 3) ○ Especialidad = 5 puntos ○ Relacionado = 2,5 puntos ○ No relacionado = 1 punto	16 puntos.
11. Experiencia laboral meses	Servicio de la especialidad o relacionado con la especialidad: ○ ≥ 24 meses = 8 puntos ○ 12- 23 meses = 6 puntos ○ 3 a 11 meses = 4 puntos	8 puntos.
12. Puntaje Extra Participación actividades comunitarias	Participación en sociedades sin fines de lucro (excluye organizaciones religiosas y partidos políticos) (revisar inscripción en la siguiente pagina web: https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/): ○ Participación < 1 año: 1 punto. ○ Participación ≥ 1 años: 2 puntos	2 puntos.
TOTAL		100 puntos.

7. Para este proceso no se considerará puntaje de corte.

8. En caso de existir un número elevado de postulantes en relación a los cupos por especialidad, se efectuará un ranking (1:3) acorde al mayor puntaje de acuerdo a rubrica mencionada en el punto 6. Por tanto prosiguen a la siguiente etapa solo aquellos postulantes que por ranking obtengan los mejores puntajes.

ETAPA N°2 ENTREVISTA.

1. Esta etapa se encuentra integrada por dos instancias, dependiendo de la especialidad a la cual postula. La primera consta de una entrevista psicolaboral y una segunda que considera una entrevista ante la Comisión Evaluadora.

- **Entrevista psicolaboral:** Se realizará una entrevista psicolaboral por competencias donde se evaluará su experiencia laboral, interés y motivación por postular en la USACH y competencias para las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	
Anestesiología	Medicina Interna
Cirugía General	Neurología Infantil
Geriatría	Psiquiatría Adulto
Dermatología	Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
Ginecología y Obstetricia	Traumatología y Ortopedia
Imagenología	Traumatología y Ortopedia Infantil
Infectología Adulto	

- I. La entrevista psicolaboral es de **carácter confidencial** y su uso está restringido exclusivamente a la evaluación interna de la USACH. **Este proceso no contempla instancia de retroalimentación para los postulantes y su resultado para la Dirección de Postgrado posee una validez de 1 año.**
- II. Se hace presente que la entrevista psicolaboral tiene como única y exclusiva finalidad valorar la siguiente información: experiencia laboral y motivación para la especialidad a la cual postula. Así mismo, las habilidades y competencias del o la postulante, como un elemento adicional y no vinculante de su perfil de competencia, atendidas las particulares exigencias académicas de cada una de las especialidades precitadas, sin que pretenda causar ningún tipo de discriminación arbitraria en los términos definidos en el artículo 2 de la Ley 20.609 que Establece Medidas contra la Discriminación; ni vulneración al principio de accesibilidad universal contenido en el artículo 3 literal b) de la Ley 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; ni tampoco privación al derecho a la educación superior contenido en el artículo 21 de la Ley 21.545, que Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación.
- III. La información contenida en la entrevista será revisada únicamente para la evaluación cualitativa que realiza la Comisión Evaluadora, con estricta confidencialidad, y en concordancia a las disposiciones legales vigentes.
- IV. La asistencia es obligatoria para continuar con el proceso de habilitación.
- V. El pago antes mencionado se deberá realizar en el siguiente link <https://www.webpay.cl/form-pay/204628>, a través de un botón de pago destinado para el efecto.
- VI. En el campo "descripción" que aparece al marcar el botón de pago, debe indicar el nombre completo del postulante (en caso de ser distinto al pagador).

VII. Deberá enviar comprobante de pago a correo electrónico: consultasfinanzas.eemm@usach.cl

- **Entrevista ante Comisión Evaluadora** se realizará a todas las especialidades.
- I. Los postulantes que continúen el proceso serán citados, previa notificación a su correo electrónico registrado en el formulario de postulación para acudir a la entrevista ante la Comisión Evaluadora, que se realizará ante una comisión establecida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- II. Si él o la postulante no puede asistir a la citación de dicha entrevista, se declarará desierta, siendo esto de exclusiva responsabilidad del interesado/a.
- III. La Comisión que realiza la entrevista, estará conformada como mínimo por dos profesionales, donde uno de ellos actuará como representante de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de nuestra universidad.
- IV. En la entrevista ante Comisión Evaluadora, se analizan tanto los **antecedentes presentados, entrevista psicolaboral, en las especialidades que se realiza**, y el desempeño en la **entrevista personal**; considerando principalmente **sus antecedentes académicos, interés, aptitudes y competencias** para realizar la especialidad.
- V. Durante la entrevista ante Comisión Evaluadora, no podrán ser abordados los siguientes temas:
 - a. Estado civil del Postulante
 - b. Planificación familiar (Maternidad o Paternidad).
 - c. Presencia de hijos o configuración de familia.
 - d. Orientación religiosa o política/militante.
 - e. Postura frente a temas de carácter valórico.
 - f. Nivel socioeconómico.
 - g. Orientación sexual o identidad de género.
 - h. Etnia.
 - i. Establecimiento de educación de procedencia.
- VI. La Comisión Evaluadora que realizará la entrevista, deberá evaluar al postulante, en consideración a la pauta sugerida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas.

- VII. Las entrevistas contempladas en este proceso, podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo a lo establecido por el comité del programa de cada especialidad.
- VIII. La **NO** realización o inasistencia de alguna de las etapas antes descritas, será motivo de inhabilitación automática del proceso de selección.
- IX. Los resultados del proceso de habilitación serán publicados en la plataforma de postulación, desde la cual será posible descargar el certificado con el resultado respectivo.
- X. De resultar habilitado, el postulante puede tomar el cupo respectivo en el llamado a viva voz.
- XI. El proceso de inicio a fin, se encontrará liderado por la unidad de Admisión de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile.

INFORMACION A CONSIDERAR:

- Se incorpora Anexo N° 1 correspondiente al cronograma de habilitación de especialidades médicas para Concurso CONISS, año ingreso 2026.
- La etapa de dudas y consultas se desarrollará en los plazos establecidos pudiendo tomar contacto vía correo electrónico: admision.eemm@usach.cl

Anexo N° 1

CRONOGRAMA CONCURSO CONISS, AÑO INGRESO 2026	
Publicación Aviso en Página Web de la Universidad.	06 de enero de 2026
Habilitación de plataforma para postulaciones	26 de enero a 02 de febrero de 2026
Revisión de documentación	03 a 17 de febrero de 2026
Entrevistas psicolaborales	09 febrero a 25 de febrero de 2026
Entrevistas de postulantes ante Comisión Evaluadora	26 de febrero a 04 de marzo de 2026
Publicación de resultados definitivos en plataforma	04 a 06 de marzo de 2026
Etapas de dudas y consultas	09 a 12 de marzo de 2026
Inicio de programas de especialidades medicas	06 de abril de 2026

EL PRESENTE PROTOCOLO, ENTRARÁ EN VIGENCIA PARA EL PROCESO DE HABILITACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AL CONCURSO CONISS, AÑO INGRESO 2026. CUALQUIERA OTRA NORMATIVA, QUE VERSE SOBRE LO CONSIDERADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUEDA SIN EFECTO.

**PROF. DRA. ADRIANA LÓPEZ RAVEST
DIRECTORA DE POSTGRADO Y POSTÍTULO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

